



P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

para "LA CONSTRUCCION DE PISTAS PARA BAILE, TRANSPARENTES O TRASLUCIDAS ILUMINADAS INFERIORMENTE" a favor de Don Esteban Sala Canadell, residente en la calle Pelayo 58 Barcelona (España).-----

----------***-----***-----***-----***

La construccion de pistas para baile, transparentes o traslucidas, iluminadas inferiormente, conocida y practicada en el extranjero, no se ha realizado hasta el presente en nuestro pais y habiendo establecido dicho sistema de construccion el recurrente, es por lo que solicita se le garantice la explotacion exclusiva del mismo por el termino de cinco años al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial y mediante la Patente de Introduccion a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste esencialmente la Patente de que se trata, en construir pistas para baile, con losetas o placas de vidrio, cristal o de cualquier otro material adecuado, transparente o traslucido.

Dichas placas o losetas, podrán ser de tamaño y formas variables, como lo serán tambien, los dibujos que las mismas formen y el que sean blancas o de colores lisos o bien formando dibujos. Tambien será variable la forma de verificar la union o acoplamiento de tales placas o losetas.

En cuanto al sistema de alumbrado que se utilice, podrá ser cualquier variable, generalmente electrico, con caracter permanente o no en su encendido o coloracion.

Asimismo podrá formar parte del propio sistema de alumbrado, un dispositivo maquinaal adecuado para obtener la proyeccion sobre la pista de dibujos, fijos o variables de una manera regular o no. Tambien podrán proyectarse inscripciones de cualquier clase y con finalidad variable.

En cuanto a las pistas asi construidas, podrán formar parte del piso en que se apliquen o bien constituiran un conjunto independiente del



* 2 *

mismo y en éste caso será sumamente variable cuanto afecte a la construcción de los elementos que la integren, ya que la esencialidad de la Patente recae como se ha dicho, en el hecho de que la superficie o plano sobre el que se baile, sea transparente o traslucido e iluminado inferiormente.

Finalmente será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.

** NOTA **

Se reivindica como objeto de esta Patente:

- 1- La construcción de pistas para baile, constituidas por losetas o placas de cualquier tamaño y forma, de vidrio, cristal o de cualquier otro material transparente o traslucido, acopladas de una manera apropiada y de colores lisos o formando dibujos.
- 2- La construcción de la propia pista transparente o traslucida caracterizada por quedar iluminada inferiormente de una manera permanente o no y a uno o varios colores.
- 3- La construcción de la propia pista transparente o traslucida iluminada inferiormente, provista facultativamente de un dispositivo para la proyección sobre la pista, por su parte inferior, de dibujos e inscripciones de cualquier clase y especie.
- 4- La construcción de la propia pista, ya sea formando parte del piso en que se aplique, ya constituyendo un conjunto independiente del mismo.
- 5- "LA CONSTRUCCION DE PISTAS PARA BAILE, TRANSPARENTES O TRASLUCIDAS, ILUMINADAS INFERIORMENTE".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 2 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 16 de Octubre de 1926.

P. A.

